



MAT.: AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO, A PERSONAL MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO, 24 SEP 2014

DECRETO N° 4254

VISTOS:

- 1.- Ley N° 18.695 del 31.03.89, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2.- Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- DFL N° 228-19.321 de 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 3.445 del 06.12.2012, Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
- 5.- Acuerdo N° 162 Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 04.12.2013
- 6.- D.A. N° 4031 de fecha 12.12.2013 aprueba acuerdo N° 162
- 7.- D.A. N° 4050 de fecha 13.12.2013 aprueba presupuesto Municipal año 2014
- 9.- oficio N° 583 de fecha 23.09.2014 del Sr. Pablo Tello Contreras al Sr. Alcalde

CONSIDERANDO:

- I. Oficio N° 583 de fecha 23.09.2014 del Sr. Pablo Tello al Sr. Alcalde en el cual solicita autorización para cometido, para el y la abogada Srta. Andrea Muñoz.

DECRETO:

- I. **Autoriza Cometido Funcionario**, a personal Municipal que a continuación se indica y por razones que se señalan:

FUNCIONARIO	GRADO	UNIDAD DE DESEMPEÑO	COMETIDO FUNCIONARIO	DIA Y HORARIO DE SALIDA
Pablo Tello	9°	Juridico	A la comuna de Casablanca al conservador de Bienes Raices y a la Notaria Monroy	24.09.2014 a las 10:00 hrs
Andrea Muñoz	9°	Juridico	A la comuna de Casablanca al Juzgado de Letras a tramitar causa	24.09.2014 a las 10:00 hrs

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y TRANSCRÍBASE a los departamentos municipales que corresponda.


PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARÍA MUNICIPAL
JGF/PMM/fcb
DISTRIBUCIÓN

- Dirección Jurídica (1)
- Recursos Humanos (1)
- Archivo.- (2)


JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE

CONTROL INTERNO

RECEPCIÓN	
DOCUMENTO	
FECHA	24 SET 2014
SALIDA	
DOCUMENTO	
FECHA	
NOMBRE	24 SET. 2014